



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 117/2021

Comodoro Rivadavia, 02 de junio de 2021

VISTO:

La Resolución CD FHCS-SJB N° 386/2020 y la nota CUDAP N° /2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se designó al Prof. Ignacio Rivero como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo Formal, para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021.

Que dado que el Prof. Rivero se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Historia Argentina III de la carrera de Historia, como Jefe de Trabajo Prácticos a cargo, dedicación simple, en la asignatura Historia Sociocultural de Argentina Contemporánea de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia y como docente de nivel medio en el nivel provincial, se realizaron ante el Consejo Superior, durante el año 2020, las mismas gestiones realizadas para el ciclo lectivo 2019 para garantizar el cobro de una dedicación exclusiva del docente Rivero, solo para el primer cuatrimestre.

Que en el ciclo lectivo 2020 el Consejo Superior no trató la solicitud presentada en referencia a la dedicación del docente.

Que para el ciclo lectivo 2021 se informó en el trabajo en comisiones del Consejo Superior el Asesor Legal de dicho Consejo expuso que lo actuado durante el ciclo lectivo 2019 no era correcto, ya que lo que generaba la incompatibilidad con la Ordenanza C.S. N° 121 no eran los cargos docentes en el nivel medio del Prof. Rivero, que eran preexistentes, sino una de sus designaciones como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, para el período abril – julio 2020.

Que este Cuerpo realizó las modificaciones solicitadas para viabilizar el cobro de haberes adeudados al Prof. Rivero, solicitando mediante Resolución CD FHCS N° 42/2021 al Consejo Superior la excepción a la Ordenanza CS N° 121 para la designación retroactiva como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Prof. Rivero.

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...II2.-

Que debido a la imposibilidad de efectivizar el cobro de haberes de las asignaturas de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia el Prof. Rivero decidió presentar su renuncia a una de las asignaturas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizado los días 31 de mayo y 01 de junio ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia del Prof. Ignacio Rivero, DNI 31.985.380, al cargo de jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo Formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia a partir del 01 de junio de 2021.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 117/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente